

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 115



jueves, 19 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03047

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PÁRAMO DEL ARROYO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la junta vecinal, en sesión del Pleno de fecha 22 de mayo de 2025, expediente 6/2025, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Páramo del Arroyo, a 9 de junio de 2025.

El alcalde, Fortunato Ramírez González

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es